

PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS COMERCIALES EN LA EXPLANDA DEL MUELLE REINA SOFÍA JUNTO AL PASEO ALMIRANTE PASCUAL PERY, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ANEJO 2

- Modelo de proposición económica.
- Aval

PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS COMERCIALES EN LA EXPLANDA DEL MUELLE REINA SOFÍA JUNTO AL PASEO ALMIRANTE PASCUAL PERY, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... con domicilio en..... DNI..... y NIF....., en su propio nombre (o de la empresa que representa; en este caso se hará constar el CIF de la misma), que designa expresamente a efectos de notificaciones, el siguiente domicilio....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del "CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS COMERCIALES EN LA EXPLANDA DEL MUELLE REINA SOFÍA JUNTO AL PASEO ALMIRANTE PASCUAL PERY, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ."

y de las condiciones y requisitos que se exigen en el Pliego de Bases de dicho concurso y en el Pliego de Condiciones que regulará la concesión, solicita se seleccione su oferta, a los efectos determinados en los citados Pliegos, comprometiéndose a la explotación de superficie e instalaciones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, con estricta sujeción a los expresados requisitos, por las siguientes cantidades:

1. Importes adicionales a la Tasa por ocupación (TO).

Importe adicional a la tasa de ocupación: €/año.

(Expresado en letra y número).

2. Importes adicionales a la Tasa de actividad (TA).

Importe adicional a la tasa de actividad: €/año.

(Expresado en letra y número).

El valor de las Tasas se halla referido al año 2025 no estando incluidas en dicho valor las cuotas de los tributos que sean exigibles (Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA), debiéndose aplicar los tipos impositivos en cada momento.

A todos los efectos, esta proposición no incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, ni los demás impuestos y tasas que puedan corresponder.

Cádiz, de de 2025
Fecha y Firma del proponente.

PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS COMERCIALES EN LA EXPLANDA DEL MUELLE REINA SOFÍA JUNTO AL PASEO ALMIRANTE PASCUAL PERY, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

MODELO DE AVAL

La entidad (Razón Social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)
.....
..... con domicilio, (a efectos de notificaciones y requerimientos) en.....en la calle/plaza/avenida
.....y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados).....con poderes suficientes para
obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este
documento.

AVAILA

A (nombre y apellidos o razón social del avalado)
para responder de las obligaciones siguientes:

FIANZA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL “CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS COMERCIALES EN LA EXPLANDA DEL MUELLE REINA SOFÍA JUNTO AL PASEO ALMIRANTE PASCUAL PERY, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.”.

Ante el **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ**, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €)**.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el Art. 56.2 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y exclusión, de naturaleza irrevocable y de ejecución automática y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, con sujeción a los términos previstos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y en la normativa de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el Presidente de la Autoridad Portuaria, o quien en su nombre esté habilitado para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

Lugar y fecha:.....

Lugar y fecha.....
Razón social de la entidad:

Razón social de la entidad.....
Firma de los apoderados:

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO